



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 19-2020
Del 12 de mayo 2020

Folio 1

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA – NÚMERO DIECINUEVE- DOS MIL VEINTE-CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE-A PARTIR DE LAS DIESEiete HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

M.sc. Maricela Moreno Rodríguez-Presidenta Municipal.
Sr. Omar Cruz Jiménez-Vicepresidente Municipal.
Lic. Elías Francisco Espinoza Gamboa.
M.sc. Mitzy Salazar Morales.
Lic. Jorge Luis Rodríguez López.
Sr. Macdonald Espinoza Ruiz.
Licda. Ledis Peña Zúñiga.

REGIDORES SUPLENTEs

Licda. María De Los Ángeles Vallejo Zúñiga.
Lic. Warner Rodríguez Angulo.
Sr. Efraín Obando Álvarez.
MBA. Lidia Patricia Calvo Obando.
Sra. María Eugenia Alfaro Duran.
Licda. José Max Chaves Contreras.

SINDICOS PROPIETARIOS

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.
Arturo Lara Ramírez-Distrito Bolsón.
Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito-Veintisiete de Abril.
María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.
Mauro Enrique Contreras Moreno-Distrito Cartagena.
Yessie Josue Marín Elizondo-Distrito Cuajiniquil.
Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Distrito Diriá.
Ángel Obando Mora-Distrito Cabo Velas.
Martin Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 19-2020

Del 12 de mayo 2020

Folio 2

SINDICOS SUPLENTES

Ely José Rojas Valladares-Distrito Santa Cruz.

Carolina Fonseca Ortega-Distrito Bolsón.

Rafael Ángel Zamora Alvarenga-Veintisiete de Abril.

Edvin Arturo Segura Rivas-Distrito Tempate.

Alejandra María Chaves Bustos-Distrito Cartagena.

Virginia Gómez Gómez-Distrito Cuajiniquil.

Shirley Ortega Ruiz-Distrito Diríá.

Nieves Maricell Rodríguez Rodríguez-Distrito Cabo Velas.

Maricel Rosales López-Distrito Tamarindo

AUSENTES:

Dra. Marjorie López Yong.

DEL CONCEJO:

Licda. Yaritza Jaén Contreras

Asistente Presidencia.

POR LA ADMINISTRACIÓN:

M.sc. Jorge Arturo Alfaro Orias Alcalde Municipal.

Licda. Dixabet Matarrita Mendoza Vicealcaldesa Primera.

Dra. Ximena Jiménez Castro- Vicealcaldesa Segunda.

ORDEN DEL DIA:

Comprobación del Quórum.

Aprobación Orden del Día.

Lectura de actas.

Lectura y resolución de correspondencia.

Informe del señor Alcalde Municipal.

Mociones.

Conformación de Comisiones.

Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM DE LEY.

-Comprobado el quorum se procede con la aprobación del Orden del Día.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 19-2020

Del 12 de mayo 2020

Folio 3

-Señora María De Los Ángeles Vallejo Zúñiga dirige Oración con motivo de celebrarse la sesión ordinaria.

ARTÍCULO 02. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día con su modificación.

ARTÍCULO 03. LECTURA DE ACTAS.

INCISO 01: Se somete a aprobación acta de la sesión ordinaria 17-2020 del 28 de abril 2020.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 17-2020 del 28 de abril 2020.

INCISO 02: Se somete a aprobación acta de la sesión ordinaria 18-2020 del 05 de mayo 2020.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 18-2020 del 05 de mayo 2020

INCISO 03: Se somete a aprobación acta de la sesión extraordinaria 10-2020 del 07 de mayo 2020.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba acta de la sesión extraordinaria 10-2020 del 07 de mayo 2020.

ARTÍCULO 05. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Se conoce documento firmado por el señor Víctor Julio Román Trigo- Presidente Propiedades de Playa de Costa Rica. Indica:

Solicitud de Aclaración y Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio contra Avalúo AV-ZMT-R-029-2019.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 19-2020

Del 12 de mayo 2020

Folio 4

Los suscritos Víctor Julio Román Trigo de calidades conocidas en autos, en mi condición de – Presidente; y Ana Cecilia Román Trigo, de calidades conocidas en autos, en mi condición de Vice-Presidente, actuando de manera conjunta, con facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma de la Sociedad Propiedades de Playa de Costa Rica Sociedad Anónima, cedula de persona jurídica número 3-101-106759, según consta en autos atento solicito: ACLARACION del Avaluó AV-ZMT-R-029-2019.y de su oficio de notificación y, de manera subsidiaria, presento Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio en contra de dicho avaluó y del oficio de notificación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su análisis y dictamen, la solicitud de Aclaración y Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio contra Avaluó AV-ZMT-R-029-2019 presentado por el señor Víctor Julio Román Trigo-Presidente Propiedades de Playa de Costa Rica.

INCISO 02: Se conoce documento por la Asociación de Desarrollo Integral de Lagunilla. Asunto: Solicitud de Programación de Maquinaria, indica:

La Asociación de Desarrollo Integral de Lagunilla en cumplimiento de sus deberes y obligaciones comunales, con todo respeto solicitamos la programación de la maquinaria para arreglo de caminos vecinales y calles de la comunidad, ya que estas se encuentran en mal estado y se avecinan las lluvias, esto con el fin de realizar los trabajos correspondientes y evitar eventualidades que lamentar.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite la gestión de Asociación de Desarrollo Integral de Lagunilla, a la Alcaldía Municipal y a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

INCISO 03: Se conoce documento firmado por el Padre Efrén León Cerdas que dice.

Por experiencia del año pasado en el cual tuvimos muchas dificultades para el turno de Esquipulas, recordarles y les anexo el documento de medida sanitaria parque central y lo mismo para el campo ferial. Por favor leer el documento



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 19-2020

Del 12 de mayo 2020

Folio 5

para trabajar todos en dar solución de manera coordinada con otras instituciones.

Por favor revisar impuestos municipales de servicio, las Iglesias llevan dos meses cerradas y pagamos basura como si todo estuviese normal. Como nos puede ayudar el gobierno local ante esta situación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Alcaldía Municipal, para las gestiones que corresponda, la solicitud presentada por el Padre Efrén León Cerdas.

INCISO 04: Se conoce documento firmado por la señora Ana Gabriela Guevara Chavarría- Directora Escuela de Guapote que dice. Procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación Escuela El Guapote, para su nombramiento y juramentación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se nombra a los señores Yelda Álvarez Álvarez cedula 5-022-0624, Mauricio Torres Zúñiga cedula 7-0199-0982, Mileni Gómez Gutiérrez cedula 5-0343-0907, María Lucrecia Ruiz Jiménez cedula 5-0272-0364, Jovita Gómez Álvarez cedula 5-0148-1136, como integrante de la Junta de Educación Escuela El Guapote.

INCISO 05: Se conoce Oficio AC-043-2020, firmado por el Lic. Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez- Coordinador Asesoría Jurídica.

Dictamen:

Así las cosas revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 del Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la licencia de Licores categoría C- Restaurante solicitada por Daladier Mendoza Gómez, cedula 5-281-168, en el Restaurante Dalas Bar, ubicado en el Distrito Primero (Santa Cruz), Barrio Guayabal.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 19-2020

Del 12 de mayo 2020

Folio 6

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Vista la recomendación bajo Oficio AC-043-2020 de la Asesoría Jurídica Municipal, se ubica la licencia de Licores categoría C-Restaurante solicitada por Daladier Mendoza Gómez, cedula 5-281-168, en el Restaurante Dalas Bar, ubicado en el Distrito Primero (Santa Cruz), Barrio Guayabal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 06: Se conoce documento firmado por la señora Martha Santana Duarte que dice:

Desde el 13 de abril 2017, y para nadie es un secreto he estado trabajando en el Plantel Municipal como responsable de reciclaje, en sus inicios gracias a un convenio entre Municipalidad y la Asociación de Desarrollo Integral de hato Viejo, como fuente de empleo e ingresos económicos a 15 madres solteras y jefes de hogar de la comunidad, del cual un 40% de las ventas era depositado en las arcas municipales, y el otro 60% se repartía entre los muchachos.

Después de un tiempo, a razón de ciertas disposiciones del Departamento de Ambiente el camión que estaba destinado para la recolección de desechos valorizables dejo de recolectar dichos desechos, se nos solicito hacer una empresa o buscar el respaldo de otra asociación para poder trabajar, cosa que fue imposible porque crear una sociedad conlleva muchos gastos y cargas sociales que hubieran ello insostenible mantenerla en pie, se presento la solicitud, aun así se continuo trabajando en precario.

Se nos denunció ante el Ministerio de Salud y digo se ya que el documento fue dirigido a mi persona aduciendo que el área era criadero de Dengue y otras problemáticas que presentaban las instalaciones, como falta de extintores, botiquines, limpieza de baños etc., así mismo se demostró por nuestra parte, que nuestro lugar de trabajo estaba libre de botellas, llantas o recipientes que pudieran contener agua y por ende de focos de criaderos de zancudos, se realizaron las correcciones del caso pero aun así no era satisfactorio para el departamento a cargo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 19-2020

Del 12 de mayo 2020

Folio 7

Según consta en documentos adjuntos y en contestación al oficio administrativo nuevamente se me solicita realizar algunos cambios en dicho plantel, a lo que groso modo les indique a la administración de esta Municipalidad que yo no alquilo o arriendo dicho plantel y que los problemas estructurales y eléctricos les corresponde velar por sus optimas condiciones del departamento de mantenimiento y en su efecto al departamento a cargo, porque no es de mi competencia realizar mejoras en dicha estructura.

Cabe manifestarles que todo el material que se encuentra depositado en el plantel, ha sido traído y pagado por las personas que aún se mantienen reciclando y su sustento depende de la venta de dicho material, ya que como les indique anteriormente el camión municipal destinado exclusivamente para reciclaje, hace mucho tiempo, dejo de realizar la ruta de recolección de material de desecho valorizables, el material es recolectado y llevado como desecho al relleno sanitario del Cacao, porque no hay quien realice la ruta de separación de los desechos.

Considero que no es la forma ni la manera, para solicitar un desalojo, es más fácil darlo expresamente que utilizar otros medios para obtener un fin, pero en fin, mi único objetivo fue brindar un servicio al cantón de Santa Cruz no está realizando, pero ahora solo les solicito 15 días para sacar el material que ya está seleccionado y acomodado, y buscar quien quiera llevarse el cartón a como esta, ya que no se cuenta con la máquina para dicho fin.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslada a la Alcaldía Municipal, para las gestiones que corresponda, sobre lo solicitado por la señora Santa duarte.

INCISO 07: Se conoce documento firmado por los señores Arturo Lara Ramírez, Ángel Obando Mora, Yessie Marín Elizondo, Carlos Barrenechea Martínez y Mauro Contreras Morenos todos Síndicos de Distritos.

Solicitamos a este Concejo las siguientes peticiones para mejorar el actuar de los síndicos propietarios y suplementes.

1- La aprobación de un presupuesto para dotar de código municipal de forma impresa a los síndicos propietarios y suplentes.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 19-2020

Del 12 de mayo 2020

Folio 8

2- Gestionar una capacitación sobre el funcionamiento de la Municipalidad de Santa Cruz.

3- Gestionar una capacitación con la federación de municipalidad de Guanacaste o Unión Nacional de Gobiernos Locales sobre el Código Municipal.

INCISO 08: Se da lectura a documento suscrito por el señor Jorge Arredondo Calderón de TRALAPA LTDA. Indica:

Por la grave situación que están sufriendo los vecinos del Cantón de Santa Cruz, específicamente de las localidades de Flamingo-Basilito-Tamarindo-Matapalo-Huacas-El Llano-Portegolpe-Cartagena-Coyolito y sectores aledaños al quitarle por un presumible error material del Consejo de Transporte Público (CTP-MOPT), el servicio de buses a San José por Belén-Filadelfia vía Liberia, que tiene 35 años de existir, tiempo en el que han recibido el servicio de manera oportuna e interrumpida,

Que el acuerdo tomado por señores miembros de Junta Directiva del CTP, el día 21 de noviembre 2019, en Sesión 76-2019 artículo 3-1, sea corregido y se restablezca el recorrido original, vigente desde hace 35 años, de los horarios de Flamingo a las 2:45 am y 3:00 pm y Tamarindo a las 3:30 am a San José vía Belén-Filadelfia-Liberia, regresando por la misma vía a las 11:30, según gestión planteada por el operador del servicio.

Rutas		Horarios						FLOTA
		L-V		S		D		
N°	Descripción	1-2	2-1	1-2	2-1	1-2	2-1	
503 A	SAN JOSÉ - FILADELFIA- BELEN- PLAYA FLAMINGO POR CARRETERA INTERAMERICANA Y VICEVERSA	8:00 15:00	02:45 15:00	8:00 15:00	02:45 15:00	8:00 15:00	2:45 15:00	2
503 A	SAN JOSÉ – FILADELFIA- PLAYA- 27 DE ABRIL- SANTA CRUZ- TAMARINDO - POR CARRETERA INTERAMERICANA Y VICEVERSA	07:00 16:00	07:00 14:00	07:00 16:00	07:00 14:00	07:00 16:00	07:00 14:00	3
1511	SAN JOSÉ – FILADELFIA- CARTAGENA- TAMARINDO - POR CARRETERA INTERAMERICANA Y VICEVERSA	11:30	03:30	11:30	03:30	11:30	03:30	1
1511	SAN JOSÉ – SANTA CRUZ- BELEN- TAMARINDO POR EL PUENTE DE LA AMISTAD Y VICEVERSA.	15:30	05:30	15:30	05:30	15:30	05:30	1
1511	SAN JOSÉ – SANTA CRUZ- PLAYA FLAMINGO POR EL PUENTE LA AMISTAD Y VICEVERSA	10:30	08:30	10:30	08:30	10:30	08:30	2



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 19-2020

Del 12 de mayo 2020

Folio 9

De igual manera mocionamos para que restablezcan los servicios de Santa Cruz-Filadelfia-San José vía Liberia, que **fueron eliminados en su totalidad**, brindados por más de 40 años en forma interrumpida, saliendo de Santa Cruz a las 4:30 y 6:30 am pasando por Filadelfia y regresando 2:00 y 6:00 pm vía Liberia-Filadelfia-Santa Cruz, como corresponde a las rutas 1511 y 503A.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se da apoyo a la gestión realizada por el señor Jorge Arredondo Calderón de TRALAPA LTDA ante el Consejo de Transporte Público (CTP-MOPT) por la situación de variaciones en horarios y rutas previamente indicadas.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO 06. INFORME SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.

INCISO 01: Señor Alcalde Municipal presenta las siguientes solicitudes:

-Se proceda con la adjudicación de la contratación de Compra de Equipos de Protección de Personal para los Funcionarios Municipales.

-Se apruebe la Modificación Presupuestaria 03-2020, para poder continuar con el proceso de iniciar la administración y operación del Parque Tecnológico Ambiental.

-Se proceda al nombramiento y designación de representantes ante la Junta de Relaciones Laborales así como Comisión de Plan Regulador Urbano y Costero.

-Se informa que la maquinaria municipal se encuentra en sector de Santa Bárbara y Portegolpe.

-Se han mantenido reuniones con los Departamentos y con directores para el SEVRI, para cumplir con disposiciones de Contraloría General de la República.

-Señor Presidenta del Concejo, de las solicitudes presentadas por el señor Alcalde somete a votación:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 19-2020

Del 12 de mayo 2020

Folio 10

INCISO 02: ADJUDICACIÓN 2020LA-000004-0021000001 COMPRA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Vista la recomendación emitida por los Departamento Técnicos y Legal que se encargaron de verificar el cumplimiento de las ofertas en cuanto a las condiciones y especificaciones del cartel, determinando su ajuste a los requerimientos establecidos por parte de la Administración en el mismo, para lo cual realizados los estudios se obtiene que la única oferta admisible es la presentada por la EMPRESA TRADE SOL SRL.

Por tanto este Concejo Adjudica la contratación 2020LA-000004-0021000001 COMPRA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES la EMPRESA TRADE SOL SRL, en todas las partidas por un monto de ₡25.877.660,00 (Veinte y cinco millones ochocientos setenta y siete mil seiscientos sesenta colones).

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 03: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 03-2020

-Señora Presidenta del Concejo, se le concede la palabra a señora regidora Ledis, para que nos brinde informe sobre esta Modificación y sobre el Parque Tecnológico Ambiental.

-Señora Ledis Peña Zúñiga, vista la urgencia con que presenta el municipio, y en virtud de que el 26 de mayo se vence la contratación de la operación del PTA, la presentación realizada por los Departamentos y el señor Alcalde, consideramos fundamental que nos presenten de la Asesoría Jurídica, informe sobre la ampliación de contratos de alquiler de maquinaria y equipo que actualmente corresponde a la Unidad Técnica de Gestión Municipal y se pretende direccionar al Parque Tecnológico Ambiental, si con esta modificación no se contraviene el orden jurídico de la contratación, y del Departamento de Recursos Humanos, nos informen sobre el traslado de personal municipal al Parque Tecnológico Ambiental, del cambio de funciones, capacitación y recursos; además ampliar y detallar las justificaciones, la fundamentación y viabilidad del PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 19-2020

Del 12 de mayo 2020

Folio 11

PARQUE TECNOLÓGICO AMBIENTAL y el aval de cada uno de los Departamentos relacionados con el proyecto. Con esto se busca que nosotros como Concejo tomemos las decisiones con la información correcta, que las mesas de trabajo sean ágiles y completas, estamos en la disposición de apoyar a la Administración en este proyecto, pero también tenemos que estar seguros de lo que se va a aprobar.

-Señor Elías Espinoza Gamboa, decirles que estamos ante una situación atípica, y está en peligro mucho si no logramos aprobar que la Municipalidad opere y administre el PTA, lamentablemente por tiempo no hay otra forma de lograrlo, ni de adjudicar a otra empresa.

-Señor Alcalde Municipal, estoy de acuerdo con lo que se solicita, únicamente nos hagan saber la fecha y la hora de la mesa de trabajo para coordinar la presentación de los informes que se requieren.

-Señor Omar Cruz Jiménez, comprendemos que este es un proyecto grande ambicioso y bueno, tenemos la sana intención de colaborar, de aportar de apoyar esto es clarísimo, pero si tenemos que tener toda la información, sobre los números tenerlos claros y no dudar al momento de votar, un informe detallado y puntal.

-Señor Elías Gamboa Espinoza, sobre la modificación es necesario aprobarla, o al menos sea parcial para que la administración avance.

-Señora Presidenta Municipal, somete a votación:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se aprueba parcialmente la modificación presupuestaria 03-2020, se excluye los recursos destinados al Parque Tecnológico Ambiental y al Proyecto de Administración de este.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 04: PROGRAMACIÓN DE INSPECCIÓN PARQUE TECNOLÓGICO AMBIENTAL Y MESA DE TRABAJO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 19-2020

Del 12 de mayo 2020

Folio 12

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se programa inspección al PARQUE TECNOLÓGICO AMBIENTAL el día jueves 14 de mayo 2020 a las 03:00pm. Coordine la Alcaldía Municipal el transporte necesario para los señores Regidores, así como la asistencia de los funcionarios del Departamento de Gestión Ambiental.

Se programa mesa de trabajo para el día jueves 14 de mayo 2020 a las 04:00pm en Sala de Sesiones, deberá la Alcaldía Municipal presentar informe técnico de los Departamentos de Recursos Humanos, sobre el traslado de personal municipal al Parque Tecnológico Ambiental, del cambio de funciones, capacitación y recursos; y de Asesoría Jurídica, sobre la ampliación de contratos de alquiler de maquinaria y equipo que actualmente corresponde a la Unidad Técnica de Gestión Municipal y se pretende direccionar al Parque Tecnológico Ambiental.

Se requiere de la Alcaldía Municipal, detallar las justificaciones, fundamentación y viabilidad del PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL PARQUE TECNOLÓGICO AMBIENTAL y el aval de cada uno de los Departamentos relacionados con el proyecto.

A la mesa de trabajo convocará el señor Alcalde Municipal los funcionarios que sean necesarios.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO 07: MOCIONES.

-Señor Jorge Luis Rodríguez López, al señor Alcalde, con respecto al documento de la señora Marta Santana, se permita el tiempo necesario que necesita poner en orden la situación.

-Señor Efraín Obando Álvarez, con respecto al documento que presenta el señor Jorge Arredondo, es correcto darle el apoyo necesario porque la situación de transporte en el sector de la costa se ve afectado por estos cambios, al final es la gente que necesita transporte la que se ve afectada.

ARTÍCULO 08. CONFORMACIÓN DE COMISIONES

-Señora Presidenta Municipal procede con los siguientes nombramientos:

INCISO 01: NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL ANTE LA JUNTA DE RELACIONES LABORALES.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se nombra como representantes propietarios ante la Junta de Relaciones Laborales a la señora Ledis Peña Zúñiga y el señor Omar Cruz Jiménez, respectivamente suplentes los señores Macdonal Espinoza Ruiz y Elías Espinoza Gamboa, todos Regidores Propietarios.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 19-2020

Del 12 de mayo 2020

Folio 13

INCISO 02: REPRESENTANTES ANTE COMISIÓN DE PLANES REGULADORES: Se designa a señora M.sc. Mitzy Salazar Morales y Lic. Jorge Luis Rodríguez López, ambos regidores propietarios.

INCISO 03: COMISIÓN DE VIVIENDA:

María de los Ángeles Vallejo Zúñiga-Coordinadora.

Rafael Ángel Zamora Alvarenga.

Marjorie López Yong.

Lidia Patricia Calvo Obando.

Virginia Gómez Gómez.

Shirley Ortega Ruiz.

Arturo Lara Ramírez.

INCISO 04: COMISIÓN DE MARINA:

Warner Rodríguez Angulo,

Efraín Obando Álvarez.

José Max Chávez Contreras,

María Eunise Moraga Duarte.

Ángel Obando Mora.

Carolina Ortega Fonseca.

Nieves Maricell Rodríguez Rodríguez.

Edwin Arturo Segura Rivas.

Maricel Rosales López.

LA SEÑORA PRESIDENTA MUNICIPAL AL SER LAS VEINTE HORAS DEL DÍA DOCE DE ABRIL DOS MIL VENTE CIERRA LA SESIÓN ORDINARIA.

M.sc. Maricela Moreno Rodríguez
Presidenta Municipal

José Yorjani Rosales Contreras
Secretario del Concejo Municipal.
